

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

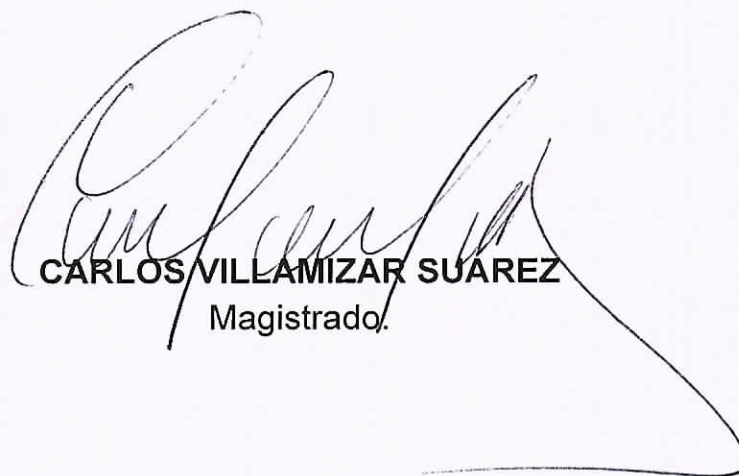
Seis (6) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	EMERSON DAVID CASTAÑEDA RUÍZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
RADICACION:	44-001-31-05-002-2017-00023-01

Correspondería en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida el 26 de septiembre de 2017, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, sino fuera porque a través de auto interlocutorio fechado 5 de junio recién pasado, se aceptó el impedimento manifestado por la Dra. PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO, integrante de esta Sala de Decisión, para conocer del asunto, por lo que se dispone aplazar dicha diligencia por lo descrito en precedencia y se señala nuevamente la hora de las **OCHO Y QUINCE (8:15) DE LA MAÑANA DEL VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** para la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado.